



CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MERITOS

ANUNCIO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN Y BAREMACIÓN DEL TRIBUNAL

Mediante la presente, se hace público el acuerdo del Tribunal en sesión de 17 de noviembre de 2023 en relación con el proceso selectivo de referencia, una vez constituido el Tribunal:

PRIMERO.- Se da cuenta de las bases de la convocatoria que fueron publicadas en el BOP de la provincia de Toledo nº 63, de 31 de marzo de 2023 y que regulan el presente proceso selectivo, resultando admitidos/as con carácter definitivo los/las siguientes ASPIRANTES:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CONTRERAS NIEVES, MARIA LOURDES	***4266**
2	LOPEZ DÍAZ MINGO, LAURA	***5510**
3	PEREZ BUSTOS PANADERO, CARMEN MARIA	***5669**
4	RODRIGUEZ ESCALONA MADRIDEJOS, EVA MARIA	***4678**
5	SANCHEZ GARCÍA, TRINIDAD	***5545**

De conformidad con el artículo 7, que regula el proceso de selección y una vez analizada la documentación presentada, resultan las siguientes calificaciones:

Apellidos y nombre	Experiencia profesional, máximo 70 puntos				Méritos hasta un máximo 30 puntos:			TOTAL
	Ayuntamiento Madridejos. Puesto objeto convocatoria.	Ayuntamiento Madridejos. Igual denominación	Educador/a social otra administración local	Educador/a social otra administración pública.	Cursos entre 20 y 29 horas	Cursos entre 30 y 100 horas	Cursos más de 100 horas	
Rodriguez Escalona Madridejos, Eva Maria	70 máx.				30 máx.			100
Pérez Bustos Panadero Carmen Maria	0	0	0	0,91	30 máx.			30,91
Contreras Nieves, Maria Lourdes	0	3,81	0	0	30 máx.			33,81
López Díaz Mingo, Laura	1,43	0	2,27	0	30 máx.			33,70
Sanchez García, Trinidad	5,97	0	0	5,41	0	0	9	20,38



Por todo ello, el Tribunal acuerda proponer el nombramiento y contratación de Dña. EVA MARIA RODRIGUEZ ESCALONA MADRIDEJOS, con DNI nº ***4678**, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Madridejos, para el puesto de EDUCADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS.

Igualmente, de conformidad con el ARTICULO 10: FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, que establece que concluido el proceso selectivo se confeccionará una bolsa de trabajo para el nombramiento, en su caso, de personal laboral de conformidad con los/as siguientes candidatos/as y orden (50 puntos mínimos):

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI

SEGUNDO.- Acordar la publicación de anuncio de la presente acta en los lugares indicados en las bases de la convocatoria, para que puedan presentarse alegaciones por los/as interesados/as que se consideren oportunas en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, quedando elevadas a definitiva las presentes calificaciones en el caso de que no se presenten alegaciones a la baremación, remitiéndose a la Alcaldía de esta Corporación con el objeto de que emita resolución al respecto y se formalice la contratación como personal laboral fijo, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por el/la candidato/a propuesto/a.

En Madridejos, en la fecha indicada al margen.